

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

39 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

Diligencia de la secretaria de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo, doña María Teresa Pérez Abad.

Advertido error material en el edicto publicando el acta de constitución de esta Junta Electoral, de 6 de mayo de 2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2016, en el párrafo relativo a la elección de la Presidenta, en el que consta:

“Abierto el acto y previa deliberación, por acuerdo unánime recae la elección de presidente de la Junta en doña Sonia Agudo Torrijos, quedando constituida la Junta Electoral de Colmenar Viejo para las elecciones generales, convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de la siguiente forma”.

Figura por error en dicho párrafo doña Sonia Agudo Torrijos, en lugar de doña Alicia Barba de la Torre. Se acuerda la rectificación de dicho párrafo debiendo constar lo siguiente:

“Abierto el acto y previa deliberación, por acuerdo unánime recae la elección de presidente de la Junta en doña Alicia Barba de la Torre, quedando constituida la Junta Electoral de Colmenar Viejo para las elecciones generales, convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de la siguiente forma”.

Remítase comunicación al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Colmenar Viejo, a 18 de mayo de 2016.—La secretaria de la Junta Electoral de Zona.

(03/18.357/16)

